

SESION ORDINARIA N° 37 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 16 de Septiembre de 2013, siendo las 16:55 hrs. en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente Sr. **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **RAFAEL JARA GONZALEZ**, el Director de DIMAO don **FREDY CARRASCO SALAZAR**, don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargo de Control, el Administrador Municipal don **MARCELO COFRE ZEPEDA** y don **ARIEL GÓMEZ MUÑOZ**, Secretario General de la Corporación de Educación.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 02 de Septiembre de 2013.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 31 de fecha 04 de Septiembre de 2013.
- 2.- Gobierno Regional remite Ord. N°02177, mediante el cual informa respecto de financiamiento para aportes financieros reembolsables, por el proyecto Complejo Deportivo Municipal de Buin.
- 3.- Secpla informa sobre el Proyecto "Normalización Hospital de Buin".
- 4.- Administrador Municipal expone que Gobierno (SUBDERE), ratifica que quitará novecientos millones, \$900.000.000.- del Fondo Común Municipal.
- 5.- Convenio entre el SERVIU y La Municipalidad de Buin para diversas pavimentaciones.
- 6.- Alcalde da cuenta de Ord N°654 respecto de entrega de Certificados de Residencia.
- 7.- Coordinar fecha reunión de Concejales con Consejeros de organizaciones de la Sociedad Civil, de acuerdo a petición de estos últimos.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°6
- 2.- Memorándum N°155 de fecha 13 Septiembre 2013. Materia: Solicita incorporar a Concejo Acuerdo Cobro de Buses.

IV.- HORA DE INCIDENTES

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

✓ Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 02 de Septiembre de 2013.
Por Unanimidad del Concejo Municipal se Aprueba Acta N°36 sin Observaciones.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal N° 31 de fecha 04 de Septiembre de 2013.
El Alcalde da la Palabra al Concejo Municipal, no hay observaciones, se pasa al punto dos.

2.- Gobierno Regional remite Ord. N°02177, mediante el cual informa respecto de financiamiento para aportes financieros reembolsables, por el proyecto Complejo Deportivo Municipal de Buin. (**Pendiente**).

7.- Coordinar fecha reunión de Concejales con Consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil, de acuerdo a petición de estos últimos.

Se consulta al Concejo Municipal, se fija reunión para el día 07 de Octubre de 2013. A las 15:15 horas, entre el Concejo Municipal y COSOC, hasta las 16:16 horas.

Expone, Secplac (Punto N°2).

El Director de Secplac, menciona que se les entrega una copia a los señores concejales, de los antecedentes que se han entregado a la SUBDERE y también a la intendencia, se encuentra el Proyecto que se le entregó al Intendente, con fecha 29 de agosto, para enviar a reevaluación el Proyecto del Complejo Deportivo Municipal, agrega que está la entrega por internet, del mismo proyecto, tanto para los aportes reembolsables, para las obras anexas que se envió a la SUBDERE para el PMV, la subdere comunica hace 48 días que no podía reevaluar, porque no les correspondía, explica que después se fueron a la Intendencia, para solicitar que se evaluara el mismo Proyecto, en este caso sólo se reevaluará los aportes reembolsable, ya que la otra parte no corresponde, porque la obra ya está realizada, salvo que el Intendente lo haga, pero de acuerdo a la última conversación que sostuvo el Sr. Jara la semana pasada, nunca ha sucedido, financiar algo después que está realizado, si se puede respecto a los aportes reembolsables, porque aún no está resuelto. Con fecha 09 de septiembre don informa don Roberto Dávila, que el Proyecto ha sido enviado para la reevaluación, esto demora alrededor de un mes.

El alcalde informa que este tema se puso tabla, y recuerda que las gestiones se estaban realizando con Aguas Andinas, el director de Secplac informa que la respuesta es positiva, ya que están reevaluando el Proyecto, menciona el alcalde que esta es una respuesta coherente con lo anterior, Lee el alcalde y destaca: que se requiere que ese Municipio informe en su calidad de Unidad Técnica, alguna propuesta de solución, o de no ser existir, se informe solicitando la reevaluación de la Iniciativa ante el Ministerio de Desarrollo Social, única forma que se podrían financiar con recursos del FNDR, los aportes Financieros Reembolsables, el alcalde informa que esta es la conclusión de lo que se venía conversando con el Gobierno, Intendente en la reuniones que ha realizado Secplac con las Unidades Técnicas, el Gobierno regional, con la Subdere, concluye que la vía es reevaluar el proyecto, lo que será más largo, pero al mismo tiempo se está gestionando con Aguas Andinas, la empresa podría firmar un documento pronto que permitirá realizar las conexiones, se rebajó de ciento setenta millones a cincuenta millones, este financiamiento es el que esperamos vía la reevaluación del proyecto, que lo financie el Gobierno Regional, esta es la conclusión, se están realizando gestiones con Aguas Andinas y la reevaluación del proyecto a través de Gobierno, para poner pronto en funcionamiento el Complejo Deportivo Municipal de Buin. El Director de Secplac explica que en El Proyecto Original se debió incorporar los Proyecto Reembolsables, sin embargo no se incorporó, es por eso que existen problemas ahora, agrega el alcalde que lo más importante es que se aclaró con la empresa Aguas Andinas que el aporte reembolsable era menor.

El alcalde da la palabra al Concejal Sr. Henríquez, comenta que está de acuerdo con el Proyecto y si el municipio debe poner los cincuenta millones se realizará el esfuerzo, para poner pronto en funcionamiento el Complejo Deportivo Municipal de Buin.

3.- Secpla informa sobre el Proyecto "Normalización Hospital de Buin".

Expone don Felipe, profesional de Secplac. El alcalde menciona que le llegó una nota, la cual está firmada por un señor que lo recibió cuando se realizó la marcha, para que se constituyera la comisión y dan como alternativa, construir donde mismo o en otro lugar, el alcalde solicita que se informe técnicamente para que el tema sea objetivo, el alcalde cede la palabra a don Felipe:

Explica que se ha elaborado una minuta histórica, desde cuándo comenzó este proyecto, cada concejal tiene en sus manos **Minuta Resumen: Hitos Sobre el Proyecto "Normalización Hospital de Buin"**, en aspectos generales, la idea de contar con un Hospital en la Comuna de Buin, que responda a las necesidades actuales y que cumpla con las coberturas de prestaciones en concordancia con un acceso digno a la salud, vista como un derecho constitucional, es cada día más imperioso y tiene una larga data.

En el año 1985, después del terremoto se redujo el flujo de camas, de 120 a 104, durante el transcurso del tiempo no se logró mejorar, las autoridades han manifestado que desean contar con un Hospital Digno. De acuerdo a la iniciativa de inversión, según fuentes consultadas en plataformas vigentes del Gobierno de Chile, específicamente en el banco Integrado de Proyectos BIP del Sistema Nacional de Inversiones (SIN) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la iniciativa de este proyecto data del año 2002-2005, como antecedente empírico irrefutable.

Según resumen consultado de historial de RATE, el proyecto tuvo R.S. para su etapa de pre factibilidad entre los años 2002-2005, el año 2005, cuando el municipio de Buin ya detectaba una necesidad de contar con un hospital, el Alcalde de la Comuna, don Ángel Bozán Ramos, instruye a la Secretaría de Planificación Comunal de la época, el ingreso de un proyecto denominado "Reposición Hospital San Luis de Buin", pero resultó objetado, ya que el municipio no era la entidad que debía ingresar este tipo de iniciativas al Sistema Nacional de Inversiones, por lo tanto se rechazó la postulación. Sin embargo esto motivó a seguir insistiendo. Gestiones entre municipio de Buin y Servicio Metropolitano de Salud Sur, autoridades parlamentarias de la época, logrando que el Servicio Metropolitano de Salud Sur, iniciara los trabajos de formulación de un proyecto denominado **"Normalización de Hospital de Buin", código BIP 20154398-0**, que postuló a la etapa de diseño y consideró lo siguiente:

"El proyecto permite generar los requerimientos de equipos y equipamiento para el nuevo recinto asistencial, así como los antecedentes para licitar la ejecución correspondiente al proyecto y anteproyecto de arquitectura y especialidades, esta última comprende los proyectos de mecánica de sueldos, cálculo estructural, impacto vial, eléctrico, sanitario, climatización y gases clínicos".

Esta descripción de actividades inserta en la ficha IDI señalada, tenía un costo total programado para el año presupuestario 2009 de M\$336.923, de los cuales se ejecutarían el 2009 M\$191.080 aproximadamente, por lo tanto el proyecto existía, tuvo recursos financieros asignados, la entidad responsable que aparece es el Servicio Metropolitano de Salud Sur y quien financia es el Ministerio de Salud.

Para aclarar un poco el tema de factibilidad, Evidencia de Postulación: Proyecto con R.S y sin objeción de parte del departamento de estudios y proyectos del MINSAL, como se señaló, el proyecto Normalización de Hospital de Buin obtuvo R.S. el año 2008, para el proceso presupuestario 2009.

FICHA IDI con R.S. del 30 de octubre de 2008, postulando a diseño y señalando en su análisis lo siguiente: "habiéndose levantado todas las observaciones efectuadas, se recomienda favorablemente la etapa de diseño del proyecto normalización del hospital San Luis de Buin, que atiende a una población beneficiaria de 101.644 personas provenientes de las comunas de Buin y Paine, con una magnitud de 22.975 metros cuadrados construidos. El proyecto responde a la necesidad de readecuar las deficitarias condiciones actuales del hospital de modo que sean funcionales para los estándares sectoriales de atención. Esto arroja que la etapa de diseño fue recomendada por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación de la época.

FICHA IDI con O.T. del 9 de noviembre de 2008: postula a la factibilidad y el análisis arrojado señala lo siguiente: esta iniciativa fue presentada para la etapa de pre-factibilidad en 2001 (tuvo R.S. los años 2001, 2002, 2003, 2004 y F.I. en 2005), al que se aprobó financiamiento para los años 2002 a 2005 acumulando un gasto de M\$14.408 y dejando un saldo pendiente por M\$25.285, es decir la iniciativa presentada sí logró financiamiento y ejecutó más de 14 millones de pesos en el estudio pre-inversional existen.

FICHA IDI con R.S. de arrastre 2009,2010 y 2011: se mantuvo el R.S. los años siguientes, por lo que el proyecto siguió planificado y aprobado técnicamente. Lo anterior se respalda en la petición por parte del Ministerio de Salud, específicamente del Ministro Mañalich, de la actualización de R.S. del proyecto, mediante el Oficio N°2559 del 13 de Septiembre del 2010, a la Seremi de Desarrollo Social (ex – SERPLAC).

Lo expuesto significa que, desde el inicio del actual Gobierno esta iniciativa si fue priorizada, ya que se considera la actualización y arrastre de la rentabilidad social para los siguientes periodos presupuestarios al año 2010 del Diseño, aun cuando el trabajo pre – inversional estuvo a cargo de la empresa GEOCAV de ingeniería Civil y a la fecha en el Banco Integrado de Proyectos se registra una ejecución presupuestaria de aproximadamente \$5.000.000.- con cargo al proceso presupuestario del año 2010 del sector salud, como se observa en el cuadro resumen que cada concejal tiene en sus manos.

Las preguntas son. Qué pasó con los recursos aprobados, quién fue el inspector técnico de la empresa que ejecutó este diseño?, porque la fecha de licitación, según señaló don Carlos Peralta, fue tan encima? Porqué el Ministro Mañalich tiene una postura diferente frente al tema? Si fue el mismo que por medio del oficio solicitó priorización?, que significa buscar un nuevo terreno, hospital provincial? Haciendo un pequeño análisis de carácter periodístico el año 2011, el 15 de noviembre la Gobernadora de la época, Sra. Amparo García, se reunió con Diputados del Distrito, el Alcalde anterior, don Rodrigo Etcheverry y un par de Concejales de esta Comuna para determinar una solución, el Concejal Henríquez da fe de aquello, que se prometió buscar un terreno adecuado para una nueva construcción, Bio Bio Chile, señala que Mañalich, descarta un nuevo hospital para Buin, refiriéndose a las finanzas públicas, en una entrevista local, el Ministro Mañalich planteo un Hospital Provincial, contradiciendo lo planteado hace unos días atrás

Concluye el alcalde que es bueno tener presente este resumen, exposición, para decisiones que se tengan que tomar a futuro, el hospital es un proyecto municipal, aclara que él realizó marchas en sus gobiernos (de la concertación), convincente señala que nosotros debemos decidir, no un Ministro que un día se levanta con una idea y otro día con otra, o los vaivenes de las finanzas públicas de un gobierno, sea de este signo o de otro signo, nosotros debemos luchar por nuestro hospital, apoderase del proyecto, nosotros somos los representantes de la ciudadanía, debemos luchar para que el hospital quede donde corresponde, en el centro de Buin. Añade que él luchará para que el hospital esté en el Centro de Buin, se argumentaran muchas cosas de la modernidad, yo argumentaré veinte mil más, las futuras generaciones entenderán lo complicado que será trasladar el Hospital de Buin, argumenta que estamos por no trasladar el Hospital y se espera que el Ministerio no cometa el error de comprar un terreno, que luego tengamos que ocuparlo para viviendas sociales, además el Ministro dijo que el ministerio no compraba terrenos y por lo tanto nosotros tenemos que hacer pesar nuestra opinión, que el hospital se construya en el mismo lugar en que estamos.

4.- Administrador Municipal expone que Gobierno (SUBDERE), ratifica que quitará novecientos millones, \$900.000.000.- del Fondo Común Municipal

El alcalde se refiere al Ordinario N°5396, donde se ratifica que nos quitaran novecientos millones de pesos, menciona el alcalde que él conversó con su amigo Pablo Zalaquet, para ver la posibilidad de estudiar, se comprendiera y se hiciera esfuerzo para que se repusiera, pero lamentablemente la SUBDERE, dos o tres días después nos envió de todas formas la carta donde se ratifica la redistribución anterior, donde Buin sale perdiendo recursos y se espera que aún haya tiempo para recapacitar y se puedan reponer estos temas. El alcalde cede la palabra al Administrador Municipal.

El administración extiende el saludo al concejo municipal, y explica que básicamente acá se descontó, antiguamente se podía firmar un convenio, hoy en día no, la tesorería revisa cada cierto tiempo, cuando los municipios están muy atrasados y simplemente descuentan, lo que nos queda son dos caminos, por la magnitud del problema, dice que la ley se contradice con la ley, por la ley dice claramente los canales que se van a castigar en lo que se refiere el Fondo Común Municipal y que son justamente los intereses y reajustes asociados a las deudas y el reglamento que fue confeccionado por una comisión de varios ministerios, ellos agregan un elemento distinto que solamente comprende en la palabra NETO, genera una nueva acción que castiga el incumplimiento, el legislador dijo: vamos hacer A y el reglamento dice vamos hacer A + esto, (dice el administrador) y ese esto que estoy caracterizando, se contraviene a lo que plantea la Ley y de acuerdo a lo que plantea nuestro abogado, finalmente la única institución que puede hacer la interpretación legal, son los Tribunales de Justicia, solamente la contraloría puede hacer pronunciamiento por incumplimiento de proceso administrativo, por lo tanto nos queda el camino de demandar directamente al Estado y a la SUBDERE, planteando que la

conformación del reglamento no se está cumpliendo el espíritu de ley, que es más amplio pero que en la Historia de la Ley, queda de manifiesto, y por otro lado, sabemos más o menos lo que nos puede responder la Contraloría, pero no está demás hacer y solicitar el pronunciamiento de la Contraloría, en cuanto a que el reglamento habla de que para incorporar la cifra a real la tesorería tiene que informar el monto traspasado el año anterior. Lo importante es saber que lo que nos queda por hacer es demandar al estado a la Subdere, lo duro de este problema es que son novecientos millones para siempre. El alcalde comenta que es primera vez que hay un municipio que le toca una repercusión tan grande.

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, el concejal se pregunta, qué pasó?, porqué llegamos a esto?, fue responsabilidad del anterior alcalde? De la Administración y Finanzas? , en aquel tiempo yo solicité informe a la Directora de Administración y Finanzas, porque no se estaba pagando el fondo común, la Sra. Viviana dijo que ella lo había informado, dice el concejal que nunca recibió un documento de respaldo, dijo que eran documentos reservados, de cual ella no podía entregar información, menciona el Concejal que él se enteró en Santiago que acá no se estaba cancelando el Fondo Común Municipal, señala que se debería realizar una investigación, existe una cadena de errores y en estos errores alguien debe decir; yo avise, yo siento que debe haber un grado de responsabilidad en todo esto, porque estos novecientos millones nos afectaran a la administración, insiste en que cómo nadie informo, esta cadena de errores, nadie puso una luz amarilla, roja o alguna alerta de lo que estaba ocurriendo. El alcalde manifiesta que él tenía esperanza que se pudiera reponer el monto, es por eso que no quiso realizar ninguna investigación sumaria, pero el tema se evaluará en su justo momento, esto es el daño más grande para la historia de Buin, se pregunta el Alcalde, hasta que punto será bueno judicializar el tema?, todos los años existirá la esperanza que el Gobierno pueda reponer los fondos, puede que la justicia nos dijo que NO, y en este caso, el Gobierno nos afirmará siempre, que la justicia ya respondió que NO. Aclara el administrador municipal que un juicio de este tipo, dura dos a tres años, y quizás la sentencia se gane, y ponga en el tapete el tema a nivel de gobierno. Y logremos cambiar las bases de la Ley.

5.- Convenio entre el SERVIU y La Municipalidad de Buin para diversas pavimentaciones.

Explica el alcalde que llegó este convenio el cual estamos firmando, porque se mandaron a hacer todos los proyectos de ingeniería de las calles y pasajes que están en proceso de pavimentación participativa, o son muy urgente para nosotros, esto lo está gestionando don Roberto Alvarado en la Secplac.

6.- Alcalde da cuenta de Ord N°654 respecto de entrega de Certificados de Residencia.

Comenta el Alcalde que este documento también se le entregó al COSOC, para que las antiguas juntas de vecinos puedan seguir otorgando Certificados de Residencias, y las nuevas constituidas después del cambio de la ley, no pueden dar, por lo tanto las orientamos para que acudan a la vecina más cercana, esto para que las juntas de vecinos no se sientan inhibidas de otorgar Certificados de Residencias, y evitar gastos, ya que la gente que vive más al campo, debe gastar en pasaje y también en gastos de notaría, concluye el alcalde que se ha entregado esta orientación para que las juntas de vecinos se sientan tranquila, frente a esta indefinición legal que existe.

El Concejal Silva agrega y sugiere ue se podría re organización La Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

7.- Coordinar fecha reunión de Concejales con Consejeros de organizaciones de la Sociedad Civil, de acuerdo a petición de estos últimos.

Se fija reunión entre el Concejo Municipal de Buin y COSOC, para el día **Lunes 07 de Octubre a las 15:15 horas, hasta las 16:15 horas.**

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°6

El Alcalde recuerda que la Sesión pasada se entregó el documento para su estudio

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Modificación Presupuestaria N°6."

2.- Memorándum N°155 de fecha 13 Septiembre 2013. Materia: Solicita incorporar a Concejo Acuerdo Cobro de Buses.

El Alcalde se dirige al Concejo Municipal, y menciona que se debe tener una cultura frente a los costos, y no se puede regalar, solicito el alcalde al administrador municipal que realizara una propuesta, él necesita que se realice un cobro real, de acuerdo a los gastos que realiza el municipio, solicita al administrador municipal a su vez que se realice un estudio, para ver cuál es el precio más justo, el alcalde expresa que el precio más justo es el precio de mercado, menos un 10%, destaca que el acuerdo anterior, era para que integrará en la ordenanza de valores y no se integró y en la ordenanza de valores no existe el cobro de buses, creo que en la ordenanza del año pasado estaba, pero en esta no se integró, la idea es regularizar un cobro justo del tema de los buses. Cada Concejal cuenta con el Memorándum N°155, firmado por el Administrador Municipal, donde se adjunta una tabla, el administrador municipal explica que este es un estudio que realizó en conjunto con el encargado de control, don Víctor Fariña, donde quisimos obtener el costo asociado y de acuerdo al mercado para el cobro de Buses, en la Tabla que aparece en el memorándum aparece como se cobra hoy y como se debe cobrar, depende además de los kilómetros, independientemente donde sea el viaje e independientemente la cantidad de tiempo que se ocupe el Bus, cuando las empresas de buses generan un cobro, califican el servicio que se realizará, la cantidad de kilómetros que se van a recorrer y también la cantidad de tiempo que se va a utilizar, la propuesta que tiene en sus manos, aparecen una serie de detalles y donde se asocian valores en pesos, y si ustedes se fijan hay viajes al interior de la comuna con un cobro de mañana, con uno de tarde y con un cobro por todo el día, lo mismo al interior de la provincia, al interior de la Región en la Quinta y Sexta Región, también hay un detalle interesante que está en la redacción de este acuerdo, donde extraordinariamente se podrá solicitar con expresa autorización del alcalde viajes fuera de la Región Metropolitana, destaca que los buses son para organizaciones sociales, destaca que fuera de la provincia se deben cancelar viáticos al conductor, quinta y sexta región, también tiene un valor asociado, por kilómetro, no por día, porque sabemos que por ejemplo un viaje a Viña del mar, se ocupará todo el día el bus y un viaje a La Serena (que sea autorizado), el bus se ocupará más de un día, por lo tanto es otro el valor. La integración de los dineros debe realizarse antes del viaje, porque después cuesta mucho cobrar.

El Concejal Araya consulta si por Servicio funerario será costo cero, el administración responde que de acuerdo al criterio del alcalde, si, es de costo cero.

Se procede a tomar dos acuerdos, según Memorándum N°155 de fecha 13 de Septiembre de 2013, donde se presenta cuadro, firmado por el Administrador Municipal, don Marcelo Cofre Zepeda.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Dejar Sin Efecto Acuerdo N°728, de 2011."

Siguiente Acuerdo

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Nuevo Cobro por Utilización de los Buses Municipales."

El Sr. Ariel Gómez Muñoz, Secretario General de la Corporación Desarrollo Social de Buin, hace entrega del Ord, N°752 de fecha 16 de Septiembre de 2013, donde remite informe final y medios de verificación del Fondo de mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal FAGEM 2012, para su conocimiento y estudio para ser aprobado por el Concejo Municipal., indica que esto se presentó en mayo, de acuerdo a los antecedente que se encontraron, se aprobó por el concejo y fue presentada a la Provincial, donde fue observada, en la presentación anterior, básicamente en el total de los ingresos que recibió la Corporación se debían devolver cerca de cuatro millones de pesos, que no se alcanzaron a utilizar en la iniciativa del pago de transporte de alumnos, transporte escolar, sin embargo las observaciones que nos han realizado debemos devolver poco más de setenta millones de pesos, eso tiene que ver con observaciones al transporte escolar, las facturas que estaban disponibles no correspondían a la fecha que se podía rendir, la idea es aprobar esta rendición, para poder realizar el pago de cotizaciones de octubre y noviembre del año 2012.- De todas maneras se tendrán que realizar gestiones ante el Seremi de Educación, para buscar una solución al tema de la rendición, ya que existen setenta y un millón que no podemos rendir, lo único que queda por hacer es presentar una querrela por malversación de recursos públicos, para que se aprobara esta rendición se debiera devolver con un vale vista, cosa que es imposible.

El documento se deja en estudio para el próximo Concejo Municipal

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal Henríquez, solicita la palabra se dirige al alcalde y dice que se encontraba pendiente lo del Conjunto Habitacional, empresa Compax, el alcalde menciona que no han llegado propuesta de nombres, el Concejal Henríquez dice que él propuso algunos nombres en el Concejo anterior, expresa que existen algunas calles que no se justifica ponerle nombre, porque son continuidad , (se levanta y muestra el plano al alcalde), explica que continúa Marta Ortiz que es la población del cementerio, luego se encuentra la Calle Luis Mayorga, que no se justifica ponerle nombre a estas calles, exclama el alcalde "Los Tuliperos II", la concejala, la cual no está presente, propuso el nombre de Patricio Ríos Vergara, comenta don Hernán que se puede dejar pendiente para otra oportunidad y ponerlo en una calle que tenga mayor importancia, el concejal nombra a Eduardo Díaz, Miguel Marchant, Carlos Llorens y Aurelio Zegarra, menciona que son personas que fueron parte de este sector. El alcalde consulta si están todos los nombre? Responde el Concejal Henríquez que están todos los nombre Aurelio Zegarra, Carlos Llorens, Eduardo Díaz y Miguel Marchant, le consulta el alcalde al concejal si él expuso la semana pasada la biografía? Si responde el concejal. El alcalde sugiere, si no existe ningún problema tomar acuerdo, el concejal Silva expresa que la Directora de Administración y Finanzas debe informar si la Empresa está al día, interviene un señor que es representante de la Empresa, el cual se encuentra en el público y dice que es la Inmobiliaria COMPAX y confirma que está todo al día.

Dice el Alcalde: se ratifica que la prolongación de Marta Ortiz la calle 5, la calle 1 es la prolongación de la calle que viene de los Tuliperos I, que se llama Luis Mayorga, calle número 2 Carlos Llorens Garate, los pasajes que corresponde, pasaje 1 Eduardo Díaz, pasaje 4 Miguel Marchant, pasaje 2 Aurelio Zegarra, concluye el alcalde que se propone estos nombre para calles y pasajes concordantes y la señalización histórica que se hizo anteriormente.

El alcalde recuerda que para las próximas están las propuestas que hizo llegar el concejal Silva, y aclara que no han llegado más.

Se propone acuerdo

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba con observación
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba, "Nombre de calles, Conjunto Habitacional Los Tuliperos II."

Calle 1	Luis Mayorga
Calle 2	Carlos Llorens Garate
Calle 5	Marta Ortiz
Pasaje N°1	Eduardo Díaz
Pasaje N°2	Aurelio Zegarra
Pasaje N°4	Miguel Marchant

Se pasa a otro tema, el concejal Araya expresa que una vecina de la población Arturo Prat, le ha comentado que la feria está creciendo mucho, y afecta el tema del aseo, es la prolongación, el alcalde dice que le hará llegar la inquietud al Director de DIMAO para ver el tema de aseo, interviene el Concejal Henríquez y consulta si la empresa de la basura tiene que retirar o no la basura de los "Coleros", porque los reclamos siempre vienen por ese sector, la gente junta la basura y la arroja al lado del canal , entonces se producen los micro basural, entonces ocurre que el día sábado y domingo, la gente arroja basura en ese sector, la gente se cree con el derecho y sigue arrojando basura en el mismo sitio, y se van formando los micro basurales, se refiere a donde está el puente, hacia el norte, agrega el alcalde que averiguará el tema.

El Concejal Romo solicita la palabra al alcalde, se refiere al tema de la micro Buin Maipo, que como se encuentra la feria acortan camino por un pasaje a alta velocidad, el alcalde explica que este tema se analizó y en horario de ferias no pueden pasar por el puente camiones, ni buses de alto tonelaje, sólo vehículos livianos, e incluso a las micros se les asignó un recorrido alternativo y se firmó un documento, concluye que ya no deberían estar circulando por ahí, ya que el pasaje es muy estrecho. El Concejal Romo propone realizar una reunión de acuerdo a la ordenanza de un sitio eriazo, documento que fue entregado por el Concejal Calderón, hace un tiempo atrás. El alcalde responde que después de Fiestas Patrias, organizaremos una reunión. Reitera el Concejal Romo el tema del estacionamiento para la Ambulancia, del Hospital Psiquiátrico, que se encuentra ubicado en calle Sargento Aldea, el alcalde comenta que ya envió un documento.

El Concejal Henríquez Comenta que existe un semáforo que se encuentra en mal estado, hay una luz que no prende, esto en la calle Manuel Rodríguez con San Martín.

El Concejal Silva solicita la posibilidad de ver un basural que se está formando en Nuevo Buin, el administrador Municipal le responde que ya se está trabajando en eso, el que se encuentra detrás de polideportivo, donde se produce fuego, el alcalde menciona que lo verá DIMAO.

El Sr. Alcalde, indica que se levanta la sesión siendo las 18:46 Horas.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG/dgg.